

# | VIDA RELAX

Guía de Servicios  
A tu Lado



LAGUN ARO

# LAGUN ARO VIDA RELAX

## Guía de Servicios A tu Lado

### ÍNDICE

ASESORAMIENTO Y TRAMITES EN CASO DE DECESO	3
ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DEL PROCESO SUCESORIO	4
TESTAMENTO PERSONAL O FAMILIAR Y TESTAMENTO VITAL	6

# VIDA RELAX

## Guía de Servicios A tu Lado



### **ASESORAMIENTO Y TRAMITES EN CASO DE DECESO**

En caso de fallecimiento del Asegurado se facilitará a sus familiares, herederos o beneficiarios de la póliza toda la información que necesiten relativa a los trámites consecuencia inmediata y directa del deceso.

#### **SE INCLUYEN EL ASESORAMIENTO SOBRE:**

- Servicios funerarios disponibles (tanatorios,...).
- Instalación de velatorio.
- Traslado del cuerpo.
- Posible repatriación.
- Comunicación al registro civil.
- Inhumación o incineración del fallecido.

#### **ACCESO AL SERVICIO:**

Llamando al teléfono de **944 94 74 28** en horario ininterrumpido **24 horas, todos los días de la semana** (incluidos festivos).

# ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DEL PROCESO SUCESORIO

Este servicio tiene por objeto prestar asistencia jurídica personalizada y de calidad al asegurado y a los familiares, herederos o beneficiarios de la póliza en todo lo relacionado con el proceso sucesorio extrajudicial, así como el asesoramiento previo al Asegurado.

## SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES GESTIONES:

- Asesoramiento telefónico al Asegurado en todo lo relacionado con la legislación sobre sucesiones, incluyendo el otorgamiento de testamento.
- Diseño, redacción, elaboración del testamento del Asegurado y, en su caso, intervención en el acto de la firma notarial.
- Servicio permanente de asistencia jurídica telefónica en materia de sucesiones.
- Obtención de todos los certificados necesarios:
  - Defunción.
  - Nacimiento.
  - Matrimonio o convivencia.
  - Fe de vida.
  - Registro de actos de últimas voluntades.
  - Consulta al Registro de de seguros de fallecimiento.
- Trámites en el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS)
  - Baja.
  - Auxilio por defunción.
  - Altas del cónyuge.
  - Altas de otros beneficiarios.
- Anotación de fallecimiento en el Libro de Familia.
- Tramitación de las pensiones de viudedad y orfandad.
- Solicitud de nombramiento de defensor judicial en caso de incapacitados o menores.
- Asesoramiento en la tramitación sucesoria no litigiosa:
  - Copia del último testamento.
  - Declaración de herederos abintestato.
  - Apertura del testamento.
  - Determinación del caudal hereditario.
  - Adjudicación y partición de la herencia.
- Tramitación de la carta de pago.

- Liquidación del impuesto de sucesiones y demás obligaciones fiscales.
- Gestión de las inscripciones registrales necesarias:
  - Inscripción registral de las propiedades que integren el caudal hereditario.
  - Inscripción registral de los vehículos que integren el caudal hereditario.

El **ámbito territorial** de los servicios es de aplicación en **España** y circunscritos a la **legislación española**.

**Se excluyen** los procesos testamentarios en los que se produzca un **conflicto de intereses** entre los beneficiarios, así como todos aquellos en los que sea preciso iniciar un proceso judicial, a excepción de la solicitud de nombramiento de defensor judicial o declaración de herederos colaterales. En este caso se limitaría el servicio a la prestación de asesoramiento telefónico general a todos los beneficiarios del procedimiento sucesorio.

Los **costes incluidos** dentro del servicio son:

- Honorarios de abogados.
- Honorarios de gestores administrativos.
- Honorarios de procurador.
- Tasas por la obtención de certificados.
- Gastos de desplazamiento y mensajería.

**NO están incluidos** dentro del servicio:

- **Impuestos de todo tipo.**
- **Honorarios de Notaría.**
- **Honorarios de Registros.**

Cualquier otro gasto o tasa no incluido en el capítulo anterior de “costes incluidos”.

### **ACCESO AL SERVICIO:**

Llamando al teléfono **944 94 74 28** en horario de **9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes (excepto festivos** de carácter nacional).

# TESTAMENTO PERSONAL O FAMILIAR Y TESTAMENTO VITAL

Este servicio tiene por objeto posibilitar al Asegurado y su cónyuge la elaboración de testamento personal o familiar y/o vital a través de internet o teléfono, con asistencia jurídica personalizada y de calidad a través de un abogado y su firma ante notario.

## SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES GESTIONES:

- El Asegurado y su cónyuge dispondrán de acceso a un servicio gratuito de elaboración del TESTAMENTO PERSONAL o FAMILIAR y/o VITAL a través de internet o telefónicamente, con asesoramiento personalizado de un abogado experto en materia de derecho sucesorio.
- Una vez redactado el testamento se concertará la firma en una notaría cercana al domicilio del Asegurado.
- En caso de tratarse de un Asegurado dependiente o que carezca de movilidad se concertará la firma notarial en el lugar de residencia del Asegurado.
- También se incluye la elaboración y firma de poder notarial de personas enfermas o impedidas siempre que esté relacionado con los trámites sucesorios.
- Este servicio incluye el asesoramiento legal, la elaboración del testamento y las tasas notariales, siendo por cuenta del Asegurado cualquier otro gasto derivado de este servicio.
- El Asegurado y su cónyuge tendrán derecho a una modificación anual del testamento otorgado a través de este servicio.

## ACCESO AL SERVICIO:

Llamando al teléfono **944 94 74 28** en horario de **9:00 a 18:00** horas de **lunes a viernes (excepto festivos** de carácter nacional).

Se facilitará telefónicamente al Asegurado el **código de acceso a la página web** donde podrá elaborar el testamento con el asesoramiento de un abogado.

También se dará la **opción** al Asegurado **de realizar todas las gestiones telefónicamente** con un operador como intermediario, a través de esta misma página web.

El proceso es muy **fácil, rápido, legal** y totalmente **seguro**, todo en cuatro simples pasos:

## TESTAMENTO PERSONAL O FAMILIAR

- 

1  
Rellenas un formulario.
- 

2  
Un abogado elabora tu testamento.
- 

3  
Reservamos hora en el Notario.
- 

4  
Firmas tu testamento.

## TESTAMENTO VITAL

- 

1  
**Asesoramiento previo integral sobre la elaboración Testamento Vital.**  
En el Documento de Voluntades Anticipadas se detallan los tratamientos autorizados, la posible donación de órganos, se designa un representante y se indica el tipo de funeral deseado.
- 

2  
**Gestión de la firma ante el notario más cómodo para el Asegurado.**  
El notario inscribe el Documento de Voluntades Anticipadas en el Registro autonómico correspondiente.
- 

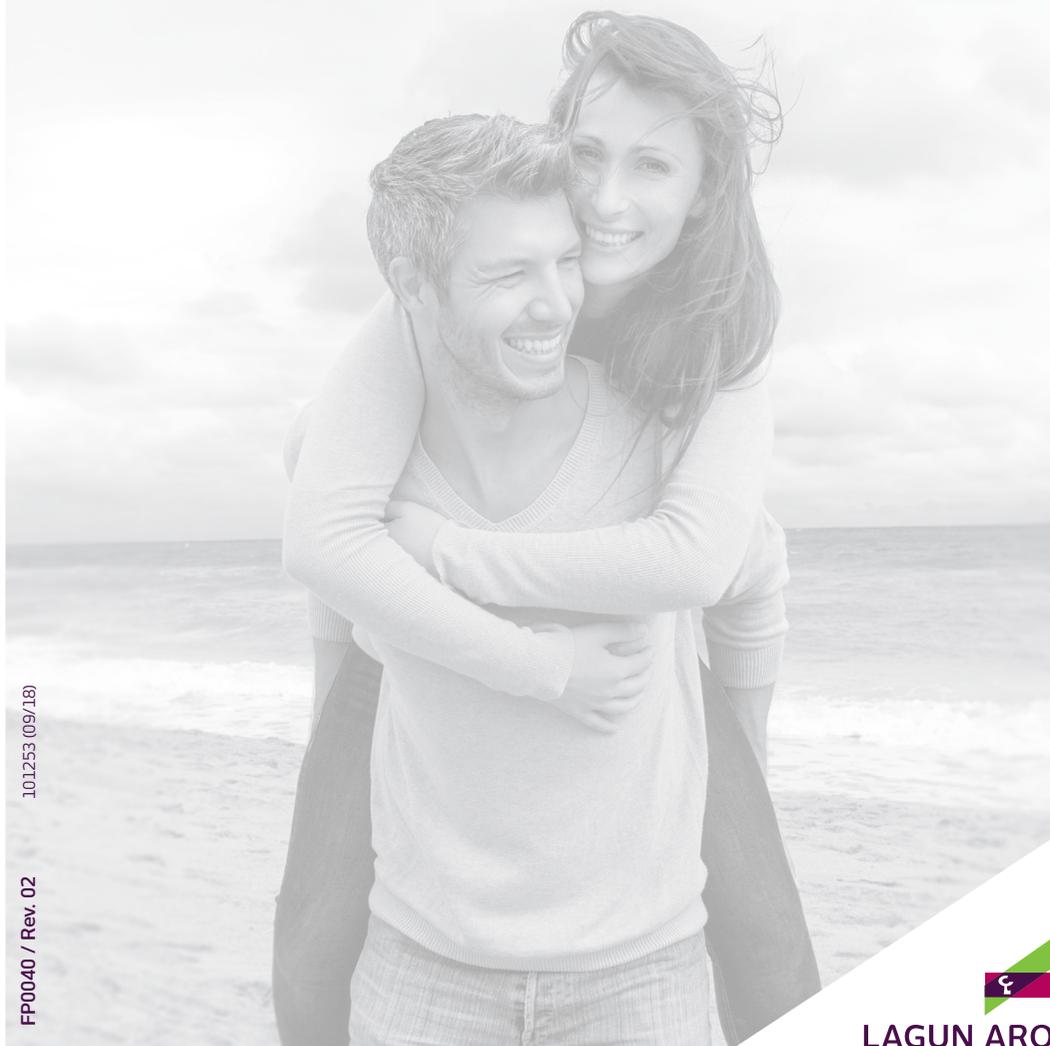
3  
**El Documento de Voluntades Anticipadas se incorpora el Historial Clínico.**  
El Documento de Voluntades queda disponible para su consulta, a nivel nacional, por todos los servicios de salud autonómicos.
- 

4  
**El médico consulta el Registro de Voluntades Anticipadas o el Historial Clínico por propia iniciativa o por indicación del representante o un familiar.**

Seguros Lagun Aro Vida, SA se reserva el derecho a modificar o cancelar, en cualquier momento, alguno o la totalidad de los servicios que integran "Servicios a tu Lado", sin asumir ningún tipo de responsabilidad, ni obligación de notificación previa de los términos y condiciones de prestación de los mismos.

| **VIDA RELAX**

Guía de Servicios  
A tu Lado



101253 (09/18)

FP0040 / Rev. 02



**LAGUN ARO**